ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 032 DEL 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO representado legalmente como alcalde **ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía **No. 98.647.977.**
NIT	**800022791-4.**
CONTRATISTA	**NORBEY QUINTERO MONTOYA**
C.C	**1.001.663.806.**
OBJETO	ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL Y APOYO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS AGROAMBIENTALES Y DE TURISMO.
VALOR INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. ($18.000.000).
PLAZO	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	31 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JULIO DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO.

El día 10 de octubre de 2025; entre los suscritos **ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía **No. 98.647.977,** actuando en representación como alcalde del **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA,** Quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATANTE**; con nit. 800022791-4 Y de otra parte el señor **NORBEY QUINTERO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía **N °1.001.663.806,** expedida en San Francisco, Antioquia quien se denominará **EL CONTRATISTA**, Y **JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO**, identificado con cedula de ciudadanía **N°4.794.232** actuando como **SUPERVISOR**; hemos convenido liquidar el contrato de prestación de servicios N° 032 del 2025, cuyo **OBJETO es:** ‘‘ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL Y APOYO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS AGROAMBIENTALES Y DE TURISMO.’’ previa las siguientes consideraciones.

PRIMERA: Que el día 31 de enero del 2025, se suscribió el contrato de prestación de servicios N°032 del 2025, el señor **NORBEY QUINTERO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía **N °1.001.663.806.**

SEGUNDA: que el día 31 de enero del 2025, se suscribió el acta de inicio entre los suscriptos.

TERCERA: Que la fecha de terminación del contrato de prestación de servicios N° 032, es el 30 de julio de 2025.

CUARTA: Que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios N°032 de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el contrato de prestación de servicios número 032 del 2025, cuyo objeto es "ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL Y APOYO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS AGROAMBIENTALES Y DE TURISMO", por un valor final de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. ($18.000.000).**

SEGUNDO: Que a la fecha se han efectuado pagos al contratista por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. ($18.000.000),** Según se relaciona a continuación:

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
C E # 67	01/03/2025	$ 3.000.000
C E # 174	31/03/2025	$ 3.000.000
C E # 306	02/05/2025	$ 3.000.000
C E # 426	30/05/2025	$ 3.000.000
C E # 654	02/07/2025	$ 3.000.000
C E # 701	29/07/2025	$ 3.000.000
TOTAL, PAGADO		**$ 18.000.000**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 18.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 18.000.000
SALDO A FAVOR DELCONTRATISTA	$ 0
VALOR NO EJECUTADO	$ 0

TERCERO. Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. 032 del 31 de enero del 2025, quedan a PAZ Y SALVO.

CUARTO. Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al CONTRATISTA.

En señal de aceptación y para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de octubre del 2025.

ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE
Alcalde Municipal
El Contratante

NORBEY QUINTERO MONTOYA
El Contratista

JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO
Supervisor

	Nombre		
Proyecto	DANYI PAOLA ATEHORTÚA USMA	Fecha	10/10/2025
Reviso	YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO	Fecha	10/10/2025
Aprobó	CRISTIAN ALEXANDER DUQUE, ASESOR JURÍDICO	Fecha	10/10/2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado al documento y l encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo responsabilidad lo presentamos para la firma.		